Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 974 /2.024 I.

VISTO: 28 MAY 2024

El proceso de Contratación Directa N° 09/2023 denominado: *"ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID 435.221, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 178/2023 I., de fecha 13 de febrero de 2023 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Unidad Operativa de Contratación N° 2, - Junta Municipal de Asunción, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmuebles, Contratación por Vía de la excepción y Contratación Excluidas y Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete de la Junta Municipal o su representante, Director General de Administración y Finanzas de la Intendencia Municipal o su representante, Director de Asuntos Jurídicos dela Junta Municipal o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, a través del Memorando DUOC N° 102/24, de fecha 17 de mayo de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 expresa:

MEMORANDO DUOC N° 102/24

A	:	**Abg. BENITO TORRES, Director** Dirección de Asuntos Jurídicos
DE	:	**SRA. LORENA LURAGHI**, Directora Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Junta Municipal
REF.	:	Cancelación del llamado **ID N° 435.221**-
FECHA	:	17 de mayo de 2024

JUNTA MUNICIPAL U.O.C. N° 2

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con la finalidad de solicitar la CANCELACIÓN del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 435.221.**

El mismo actualmente se encuentra en estado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones, en consecuencia se ha remitido la ADENDA N° 09 a través de la cual se modifica el plazo de la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la necesidad de adquirir dichos equipos y sistemas de monitoreo se encuentra expeditada a la modificación de las necesidades requirentes y una nueva planificación en relación a las especificaciones técnicas.

Por lo expuesto, **se solicita parecer legal** de la Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de proseguir con los trámites de cancelación del llamado.

Se remite bibliorato foliado 105 fojas.

Sin más que agregar me despido de Usted.

A. Lorena Luraghi Baravalle
Directora DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción

Secretaría Administrativa - D.U.
Dpto. A. Internos
U. Tribunales
U. Contratos
Dpto. A. Legales
D. Judicial
D. R. Reales
Dpto. A. Urbanos
D. Urbano
D. Social
D. Rurales
Dpto. Cobranzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

28 MAY 2024

Cont. Resolución Nº 974 /2.024 I.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por dictamen Nº 3.469, de fecha 24 de mayo de 2024, expresa:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y CONVENIOS

UNIDAD DE LICITACIONES

Ref.: *Memorando D.U.O.C.* Nº 102/2024 S/ Solicitud de parecer jurídico respecto a la cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221. ----------

DICTAMEN Nº: 3469

FECHA: 24 MAY 2024

Señor Intendente

Visto el memorando de referencia por el cual se solicita dictamen legal, cumplimos en exponer cuanto sigue: ---------

I. CONSULTA

La Dirección Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 – JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN remite a esta Dirección el *memorando DUOC Nº 102/24* de fecha 17 de mayo del 2024 en el que solicita parecer legal sobre la Cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221. ----------

II. MARCO LEGAL 1

Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Parte pertinente: ----------

***Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."* ----------

III. ANTECEDENTES

Obran, las siguientes documentaciones en el expediente: ----------

-Reporte de Llamados, Nro de Expediente 321736, Fecha de Solicitud de Verificación: 17/05/2024, Estado del Llamado: Solicitar Verificación. ----------

-ADENDA Nº 09/24 de fecha 17 de mayo del 2024 Contratación Directa Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221 en la que hace mención a cuanto sigue: "... *OBSERVACIÓN: Se realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:*
1- ETAPAS Y PLAZOS.
Tope de Consulta: 17/06/2024 10:00
Fecha de Entrega Ofertas: 20/06/2024 10:00
Fecha de Apertura Ofertas: 20/06/2024 10:15
Fdo: Sra. Lorena Luraghi. - Directora. - DUOC Nº 2.- Junta Municipal de Asunción. ----------

Abg. Rosa Georgina Riveros Paez
Jefa Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Emilia Yugovich
Abogada
Coord. ... Legal
Dirección de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA MUNICIPAL

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 974 /2.024 | 28 MAY 2024

-Memorando **DUOC Nº 102/24 de fecha 17 de mayo del 2024 en el que solicita cuanto sigue:** *"... Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con la finalidad de solicitar la CANCELACIÓN del llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/23 "ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221. El mismo actualmente se encuentra en estado publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones, en consecuencia se ha remitido la ADENDA Nº 09 a través de la cual se modifica el plazo de la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la necesidad de adquirir dichos equipos y sistemas de monitoreo se encuentra expedita a la modificación de las necesidades requirientes y una nueva planificación en relación a las especificaciones técnicas..."* **Fdo: Sra. Lorena Luraghi - Directora. - DUOC Nº 2. - Junta Municipal de Asunción.** ------

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales las que corresponden a las áreas técnicas competentes. ----------

En consecuencia, considerando las justificaciones expuestas por la Dirección De la Unidad Operativa de Contrataciones Nº2 JUNTA MUNICIPAL en el *memorando* DUOC Nº 102/24 de fecha 17 de mayo del 2024, es parecer de esta Dirección que corresponde la Cancelación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 **"ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" ID Nº 435.221,** siempre y cuando las circunstancias así lo ameriten y encontrándose contemplada dentro de la Ley de Contrataciones Públicas proceda conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Art.** 31 que menciona *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarlo cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*. ----------

Salvo mejor parecer de la Superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Abg. Rosa Georgina [illegible] Páez
Jefa Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

Emilia Yugovich
Abogada
Cond. [illegible]
Dirección de Asuntos Jurídicos

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **CANCELAR,** el proceso de Contratación Directa Nº 09/2023 denominado: *"ADQUISICIÓN DE CCTV Y MONITOREO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID 435.221,* de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA MUNICIPAL

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal